



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 30 MAY 2022

Expediente N° SO-19.076/2017.-
Resolución N° SO-295/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 496/2017 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Resolución N° 291/2022 y Resolución N° 353/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° D-EXA-496/2017 se convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **“Electrónica Digital III”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-291/2022 queda constituido el Jurado del presente concurso; y que el Prof. Rubén Maza se encuentra con Licencia Médica, el Prof. Víctor Hugo Serrano se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° CS-117/2018 al ser designado como Consejero de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. N° D-226/2022).-

Que, debido a la imposibilidad de conformar el Jurado, se hace necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposición y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), establecidas en Resolución N° SO-353/2021, como así también se debe solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas constituir nuevo Jurado a fin de dar continuidad con el presente concurso regular.

Que, atento a lo indicado en los considerando precedente, es necesario suspender el cronograma del concurso, en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), hasta la conformación de un nuevo Jurado aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

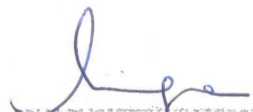
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-353/2021 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **“Electrónica Digital III”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° 496/2017 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública); hasta la conformación de un nuevo Jurado aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, al Profesor Carlos Alberto Cadena y a la Postulante Dora Mendoza, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA